

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21532 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 24/2017, referente al concursado Cantera Peña Argel, S.L., por Auto de fecha 16/02/2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta dicha mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 16 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023397-1